



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO**



INFORME

**CUENTA PÚBLICA
EJERCICIO FISCAL 2015**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE BACALAR**



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

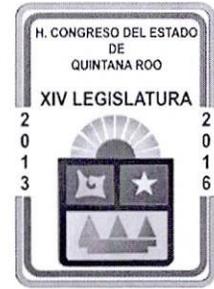


Í N D I C E

	Página
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	7
4.- ALCANCE	8
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	10
6.- RESULTADOS	11
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	11
6.1.1.-PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	11
6.1.2.-ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
6.1.2.1.-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	12
6.1.2.1.1.3.-ACTIVO NO CIRCULANTE	12
6.1.2.1.1.4.-ACTIVOS INTANGIBLES	13
6.1.2.1.1.5.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES	13
6.1.2.1.1.6.-CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	13
6.1.2.1.1.7.-HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	14
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	14
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	14
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	16
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTÁMEN	20
9.- ANEXOS	21



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los Artículos 75 fracción XXIX y 77 párrafo sexto fracción II primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traducen a su vez, en la obligación de las autoridades que las representan de presentar su cuenta pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por la **Universidad Politécnica de Bacalar** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados por la Universidad.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de la **Universidad Politécnica de Bacalar**.

En la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Transferencia Federal e Ingresos Propios.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3º fracción X, 4º, 6º punto 1, 8º y 10º fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Bacalar** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

Con fecha 15 de Marzo de 2012, el Ejecutivo Estatal decretó la creación de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, como una Institución Pública de Educación Superior con carácter de organismo público descentralizado de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación del Estado.

La Universidad tendrá su domicilio legal en el municipio de Bacalar, Quintana Roo, para la realización de sus objetivos de conformidad con los estudios y presupuesto debidamente autorizado por las autoridades competentes.

OBJETIVO

La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia; diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural;
- II. Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; y
- VI. Ejecutar cualquier otro que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE SUS FACULTADES

Para el cumplimiento de su Objeto, la Universidad tendrá las facultades siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación con el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin, de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo, apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyen las actividades académicas, con el objeto de asegurar la calidad de la gestión institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto nacionales como extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social, para la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta, en un modelo curricular flexible;
- X. Expedir constancias, certificados de estudios, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras instituciones de enseñanza superior nacionales y extranjeras;
- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deben ser distintas y diferenciadas de los órganos de gobierno de la Universidad;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadías u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar en función de los programas de trabajos aprobados por los órganos competentes, de modo que, pueda cumplir de manera eficaz las actividades académicas programadas;
- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos, y
- XVII. Las demás que le confieran las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIVERSIDAD

Son órganos colegiados de la Universidad los siguientes:

- I. La Junta Directiva;
- II. El Consejo Social; y
- III. El Consejo de Calidad.

Son órganos unipersonales de la Universidad los siguientes:

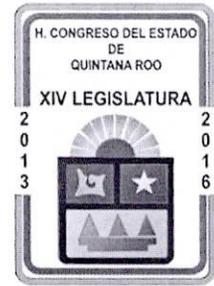
- I. El Rector;
- II. Los Directores de División; y
- III. Los Directores de Programa Académico.

Son instancias de apoyo de la Universidad los siguientes:

- I. El Secretario Académico;
- II. El Secretario Administrativo; y
- III. Los demás que apruebe la Junta Directiva a propuesta del Consejo de Calidad y se señalen en el Estatuto Orgánico.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE LA JUNTA DIRECTIVA

La **Junta Directiva**, órgano máximo de gobierno de la Universidad, estará integrada por once miembros que serán:

- I. Tres representantes del Gobierno Estatal, designados por el Gobernador;
- II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el subsecretario de Educación Superior; y
- III. Cinco miembros distinguidos de la vida social, cultural, artística, científica y económica del país; designados de común acuerdo entre el Gobernador del Estado, quien propondrá tres candidatos y el Subsecretario de Educación Superior, quien propondrá dos candidatos.

La **Junta Directiva** contara además con la participación de:

- Un Secretario que será designado por la Junta Directiva a propuesta de su Presidente, quien participará con voz pero sin voto y no se considerará para efectos del quórum requerido para sesionar, y
- Un Comisario que será el representante de la Secretaría de la Contraloría, quien participará también con voz pero sin voto y tampoco se considerara para efectos del quórum requerido para sesionar.

Cada integrante de la **Junta Directiva** designará a un suplente con funciones de propietario, para que cubra sus ausencias temporales. La designación del suplente deberá recaer en una misma persona a fin de garantizar la continuidad de los trabajos.

El Rector de la Universidad podrá asistir a las sesiones de la **Junta Directiva** y tendrá derecho de voz, mas no de voto.

El Presidente de la **Junta Directiva** será nombrado por el Gobernador del Estado.

La **Junta Directiva** celebrará al menos cuatro sesiones ordinarias al año, las que serán convocadas por su Presidente. Las sesiones extraordinarias se podrán convocar en cualquier tiempo por el Presidente o a solicitud escrita de por lo menos la tercera parte de los integrantes.

La **Junta Directiva** sesionara válidamente con la asistencia de más de la mitad de sus miembros y sus resoluciones se tomaran por el voto de la mayoría de los miembros presentes, excepto que una disposición legal o reglamentaria establezca una mayoría calificada. El Presidente tendrá voto de calidad.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



DE SU PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad se integrará por:

- I. Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en cumplimiento de su objeto;
- II. Las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y, en general las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto;
- III. Los legados, herencias y las donaciones otorgadas en su favor;
- IV. Los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiera por cualquier título legal; y
- V. Las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos, derechos y en general todo ingreso que adquiera por cualquier título legal.

EL RECTOR

Durante el Ejercicio 2015, la titularidad de la Rectoría de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, recae en el M. en A.D. Miguel Fernando de Jesús Pérez Cetina.

PERSONAL

La plantilla de personal durante el ejercicio 2015 estuvo integrada con un total de 37 empleados administrativos y 13 profesores de tiempo completo.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Bacalar** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, tuvo en lo conducente revisar, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su Hacienda Pública o Patrimonio, o en el Patrimonio de los Entes Públicos, Estatales o Municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al **65%** de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal de la Universidad auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que la Entidad se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compra, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones de Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Contabilidad, que sean propiedad de la Entidad, se utilice para los fines que le dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.

- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera esta Entidad Fiscalizable se encuentra en proceso de implementación de las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2015 y son considerados como gasto los bienes y



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene una Pérdida, Déficit o Desahorro.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3° fracción XIV y 9° fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento a la **Universidad Politécnica de Bacalar**, de las recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Se atendieron en su totalidad y de manera oportuna durante la revisión de la Cuenta Pública las aclaraciones respecto a las operaciones financieras mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas que derivó que esta Auditoría Superior del Estado promoviera acciones, tales como: Recomendaciones al Control Interno.

6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Universidad, en los términos del Artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.- Este documento presenta la situación financiera de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, a una fecha determinada, en este caso al 31 de diciembre de 2015. (Anexo No. 1).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Bancos, Dependencias y Otros.- Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta es por un importe de **\$ 2,490.80** (Son: Dos Mil Cuatrocientos Noventa Pesos 80/100 M.N.) integrado por los depósitos y gastos de las ministraciones Federal y Estatal, así como de los Ingresos Propios.

6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Ingreso por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta es de **\$ 635,502.09** (Son: Seiscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos Dos Pesos 09/100 M.N.) integrado por los Ingresos Propios pendientes de recuperar por concepto de inscripciones y reinscripciones por acuerdos celebrados con los alumnos.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Al 31 de Diciembre de 2015, el saldo de esta cuenta es de **\$ 248,951.40** (Son: Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 40/100 M.N.) y representa los recursos económicos que se otorgaron al personal de la Universidad por concepto de gastos a comprobar para pagos de bienes o servicios y provisión de ministraciones Estatal y Federal pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

6.1.2.1.1.3.- ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2015, es de **\$ 4,503,612.40** (Son: Cuatro Millones Quinientos Tres Mil Seiscientos Doce Pesos 40/100 M.N.) y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles, Estimaciones, Depreciación, Amortización y Provisiones de Bienes y Activos adquiridos por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, para desarrollar eficientemente sus funciones.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.4. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2015 presenta un saldo de **\$ 307,148.58** (Son: Trescientos Siete Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.) el cual corresponde a la adquisición de software, utilizados en la implementación de aplicaciones que ayudaran a la difusión de la Universidad.

6.1.2.1.1.5.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y PROVISIONES

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2015, es de **\$ 3,053,919.82** (Son: Tres Millones Cincuenta y Tres Mil Novecientos Diecinueve Pesos 82/100 M.N.) y representa la disminución del valor de los bienes propiedad de la entidad por el transcurso del tiempo y por la obsolescencia.

6.1.2.1.1.6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 532,833.83** (Son: Quinientos Treinta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Tres Pesos 83/100 M.N.), y representa la provisión de facturas pendientes de pago al cierre del Ejercicio 2015, por la adquisición de material eléctrico y de limpieza.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 65,545.87** (Son: Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Cinco Pesos 87/100 M.N.), y representa la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendientes de pago al cierre del Ejercicio 2015, como el pago de los honorarios asimilados a salarios del mes de Diciembre de algunos trabajadores.

Impuestos Retenidos por Enterar

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 1,425,115.52** (Son: Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Ciento Quince Pesos 52/100 M.N.), y representa las retenciones efectuadas al personal por concepto del Impuesto Sobre la Renta de los sueldos y salarios, y por asimilables a salarios, pendientes de enterar.

Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 361,465.65** (Son: Trescientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Cinco Pesos 65/100 M.N.), y representa las provisiones



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



efectuadas por concepto del 3% sobre nómina, pendiente de pagar a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo al 31 de Diciembre de 2015 de **\$ 601,416.31** (Son: Seiscientos Un Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 31/100 M.N.), y representa la provisión de los compromisos de pago al final del ejercicio, por la compra de bienes o servicios para la operación de la Universidad como el servicio telefónico, papelería y útiles de oficina, uniformes para el personal, equipo de cómputo, mobiliario y equipo, reparaciones a las oficinas administrativas, etc.

6.1.2.1.1.7.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2015, el monto total registrado en esta cuenta es por la cantidad de **\$ 2,404,179.51** (Son: Dos Millones Cuatrocientos Cuatro Mil Ciento Setenta y Nueve Pesos 51/100 M.N.), este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por el Resultado de Ejercicios anteriores hasta el ejercicio 2014 y el Resultado del Ejercicio derivado de las comparaciones presupuestales del total de los Ingresos obtenidos y el total de Egresos aplicados en el Ejercicio Fiscal 2015.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Al cierre del ejercicio fiscal 2015 esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de **\$ 5,151,192.95** (Son: Cinco Millones Ciento Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa y Dos Pesos 95/100 M.N), que corresponde al ahorro o desahorro presupuestal acumulado al 31 de Diciembre del ejercicio fiscal 2014 de la **Universidad Politécnica de Bacalar**.

Resultado del Ejercicio: Al cierre del ejercicio fiscal 2015 esta cuenta presenta un saldo por la cantidad de **\$ (2,747,013.44)** (Son: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Trece Pesos 44/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios obtenidos y el total de Gastos y Otras Pérdidas aplicados en el Ejercicio Fiscal 2015.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS. - Este documento presenta el Resultado del Ejercicio Fiscal 2015. (Anexo No. 2).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2015, la **Universidad Politécnica de Bacalar** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 22,199,409.00** (Son: Veintidós Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	%
Subsidio Federal	\$ 8,405,561.00	37.86
Subsidio Estatal	10,976,156.00	49.44
Ingresos Propios	2,817,692.00	12.70
Total Ingresos	\$ 22,199,409.00	100 %

Los Ingresos por Subsidio Federal corresponden a las ministraciones asignadas y otorgadas por la Secretaría de Educación Pública para el Fortalecimiento y Operación de la Universidad. Durante el Ejercicio Fiscal 2015 la Federación otorgó **\$ 8,405,561.00** (Son: Ocho Millones Cuatrocientos Cinco Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 00/100 M.N.).

Los Ingresos por Subsidio Estatal corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismos que durante el Ejercicio Fiscal 2015 ascendieron a un importe de **\$ 10,976,156.00** (Son: Diez Millones Novecientos Setenta y Seis Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.).

Se recaudaron **Ingresos Propios** por un total de **\$ 2,817,692.00** (Son: Dos Millones Ochocientos Diecisiete Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 00/100 M.N.) Derivados de los conceptos siguientes: Exámenes de Admisión, Inscripciones, Reinscripciones, Altas y Bajas, Constancias de Estudio, Asignaturas de Regularización, Examen Extraordinario, Gestión y Trámites de Proceso de Titulación, Cuotas de Recuperación de evento académico y Certificación nivel de Inglés Test of English as a Foreign Language (TOEFL).

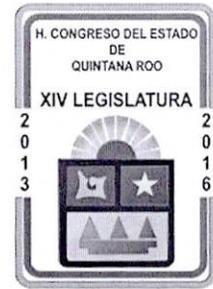
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2015 por la **Universidad Politécnica de Bacalar** ascendieron a un total de **\$ 24,946,422.44** (Son: Veinticuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 44/100 M.N.), y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	%
Servicios Personales	\$ 16,925,583.30	67.85
Materiales y Suministros	1,652,518.59	6.62
Servicios Generales	4,030,423.04	16.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	600,000.00	2.41
Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	1,737,897.51	6.96
Total Egresos	\$ 24,946,422.44	100 %



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Servicios Personales: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la **Universidad Politécnica de Bacalar**, como son: sueldos al personal de confianza, honorarios asimilados a salarios, prestaciones económicas tales como gratificación de fin de año, prima vacacional, compensación por servicios, etc.

Materiales y Suministros: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por la Universidad para el desempeño de los programas y actividades administrativas, contables y financieras. Incluye papelería y consumibles de oficina, material de limpieza e higiene, combustibles, alimentación al personal, vestuario y uniformes y en general todo tipo de suministros para la realización de sus funciones.

Servicios Generales: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento de la **Universidad Politécnica de Bacalar** y que se contratan con personas físicas y morales del sector privado o con instituciones del propio sector público, por ejemplo: servicio de telefonía tradicional, servicios de elaboración e impresión de documentos, conservación y mantenimiento de inmuebles, pasajes aéreos nacionales, viáticos en el país, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios: Son las asignaciones destinadas a cubrir el arrendamiento del edificio en la que opera la Universidad Politécnica de Bacalar.

Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones: Son los importes de las depreciaciones de los bienes muebles y amortización de los activos intangibles adquiridos por la Universidad, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto Estatal y Federal ministrado y el recibido por la **Universidad Politécnica de Bacalar** como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 541,668.00	\$ 541,668.00	\$	0.00
Febrero	541,668.00	541,668.00		0.00
Marzo	662,636.00	662,636.00		0.00
Abril	541,668.00	541,668.00		0.00
Mayo	541,668.00	541,668.00		0.00
Junio	541,668.00	541,668.00		0.00
Julio	701,523.00	701,523.00		0.00
Agosto	672,692.00	672,692.00		0.00
Septiembre	1,146,832.00	1,146,832.00		0.00
Octubre	813,920.00	873,920.00		(60,000.00)
Noviembre	541,660.00	541,660.00		0.00
Diciembre	3,607,379.00	3,668,553.00		(61,174.00)
TOTAL	\$ 10,854,982.00	\$ 10,976,156.00		\$ (121,174.00)

NOTA: La variación de \$ (121,174.00) (Son: Ciento Veintiún Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N), corresponde a las ministraciones pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Presupuesto Federal Ministrado-Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación	
Enero	\$ 545,175.00	\$ 545,175.00	\$	0.00
Febrero	545,175.00	545,175.00		0.00
Marzo	545,175.00	545,175.00		0.00
Abril	545,175.00	545,175.00		0.00
Mayo	545,175.00	545,175.00		0.00
Junio	545,175.00	545,175.00		0.00
Julio	545,175.00	545,175.00		0.00
Agosto	545,175.00	545,175.00		0.00
Septiembre	799,118.00	799,118.00		0.00
Octubre	545,175.00	545,175.00		0.00
Noviembre	545,175.00	545,175.00		0.00
Diciembre	2,154,693.00	2,154,693.00		0.00
TOTAL	\$ 8,405,561.00	\$ 8,405,561.00		\$ 0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

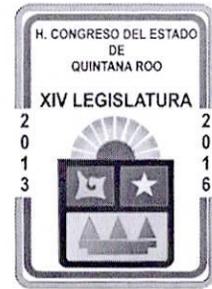


7.- CONCLUSIONES

- I. El Ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por la **Universidad Politécnica de Bacalar**, para el Ejercicio Fiscal 2015.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y Otros Beneficios y a los Gastos y Otras Perdidas, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2015.
- III. La evaluación al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta entidad, no fue llevada a cabo, dada que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades fiscalizables
- IV. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecida por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2015 la **Universidad Politécnica de Bacalar** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales. Cabe mencionar que para este Ejercicio no se aplicó gastos en obra pública según el presupuesto ejercido.
- VII. La **Universidad Politécnica de Bacalar** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, el manejo y aplicación de recursos estatales comprendidos en la muestra, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio de la Universidad.

- VIII. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones, en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública de la muestra seleccionada, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
- IX. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidas oportunamente, en su totalidad mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
- x. No se efectuó la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas, debido a que la Entidad no formó parte de la muestra a auditar en materia de desempeño, dada la limitada disposición de recursos humanos, materiales y financieros para cubrir la totalidad de las Entidades Fiscalizables.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2015 de la **Universidad Politécnica de Bacalar**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2015 y el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 de la **Universidad Politécnica de Bacalar**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Universidad Politécnica de Bacalar** comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera así como los **Ingresos y Otros Beneficios** por \$ **22,199,409.00** (Son: Veintidós Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por \$ **24,946,422.44** (Son: Veinticuatro Millones Novecientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós Pesos 44/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Universidad Politécnica de Bacalar** durante el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el periodo revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C. P. JAVIER FÉLIX ZETINA GONZÁLEZ



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 1)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Efectivo y Equivalentes		Cuentas Por Pagar a C.P.	
Bancos, Dependencias y Otros	\$ 2,490.80	Cuentas por Pagar a C.P.	\$ 532,833.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	65,545.87
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	635,502.09	Impuestos Retenidos por Enterar	1,425,115.52
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	248,951.40	Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	361,465.65
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 886,944.29	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	601,416.31
Total Circulante	\$ 886,944.29	Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2,986,377.18
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	\$ 2,986,377.18
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 3,788,939.55	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	1,168,656.04	Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 5,151,192.95
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,805,515.09	Resultado del Ejercicio	(2,747,013.44)
Equipo de Transporte	333,192.00	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	2,404,179.51
Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta.	154,080.96		
Activos Intangibles			
Software	307,148.58		
Estimaciones, Depreciación, Amortización y Provisiones	(3,053,919.82)		
Total No Circulante	4,503,612.40		
TOTAL ACTIVO	\$ 5,390,556.69	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 5,390,556.69



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(Anexo No. 2)

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Subsidio Federal	\$ 8,405,561.00
Subsidio Estatal	10,976,156.00
Ingresos Propios	2,817,692.00

Total Ingresos y Otros Beneficios \$ 22,199,409.00

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales	\$ 16,925,583.30
Materiales y Suministros	1,652,518.59
Servicios Generales	4,030,423.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	600,000.00
Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.	1,737,897.51

Total Gastos y Otras Pérdidas 24,946,422.44

RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT) \$ (2,747,013.44)



INFORMACIÓN ADICIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

C O N T E N I D O

PÁGINA

ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

- COMPARATIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014-2015 2
- COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS 2014-2015 3
- BANCOS , DEPENDENCIAS Y OTROS 4
- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO 4
- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO 5
- SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO 5
- IMPUESTOS RETENIDOS POR ENTERAR 6
- CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 6
- PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 6

ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS.

- SUBSIDIO FEDERAL 7
- SUBSIDIO ESTATAL 7
- INGRESOS PROPIOS 7

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- SERVICIOS PERSONALES 8
- MATERIALES Y SUMINISTROS 8
- SERVICIOS GENERALES 9
- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS 11
- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES y AMORTIZACIONES, PROVISIONES 11

COMPARATIVO PLANTILLA DE PERSONAL 2014-2015 12

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

COMPARATIVO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014-2015

Concepto	2014	2015	Variación
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes			
Bancos, Dependencias y Otros	\$ 870,983.61	\$ 2,490.80	\$ (868,492.81)
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			
Ingreso por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	289,997.09	635,502.09	345,505.00
Deudores Diversos por Cobrar a C.P.	823,888.91	248,951.40	(574,937.51)
Total Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 1,113,886.00	\$ 884,453.49	\$ (229,432.51)
Total Circulante	\$ 1,984,869.61	\$ 886,944.29	\$ (1,097,925.32)
NO CIRCULANTE			
Bienes Muebles			
Mobiliario y Equipo de administración	\$ 3,596,564.92	\$ 3,788,939.55	\$ 192,374.63
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	1,156,392.84	1,168,656.04	12,263.20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,805,515.09	1,805,515.09	0.00
Equipo de Transporte	333,192.00	333,192.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	149,138.06	154,080.96	4,942.90
Activos Intangibles			
Software	307,148.58	307,148.58	0.00
Estimaciones, Depreciación, Amortización y Provisiones	(1,316,022.31)	(3,053,919.82)	(1,737,897.51)
Total No Circulante	\$ 6,031,929.18	\$ 4,503,612.40	\$ (1,528,316.78)
TOTAL ACTIVO	\$ 8,016,798.79	\$ 5,390,556.69	\$ (2,626,242.10)
PASIVO			
CIRCULANTE			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 113,652.55	\$ 532,833.83	\$ 419,181.28
Servicios Personales por Pagar a C.P.	450,879.93	65,545.87	(385,334.06)
Impuestos Retenidos por Enterar	1,214,549.18	1,425,115.52	210,566.34
Contribuciones por Pagar a C. P.	294,654.09	361,465.65	66,811.56
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,072,958.82	601,416.31	(471,542.51)
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,955,189.55	0.00	(1,955,189.55)
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 5,101,884.12	\$ 2,986,377.18	\$ (2,115,506.94)
Total pasivo	\$ 5,101,884.12	\$ 2,986,377.18	\$ (2,115,506.94)
HACIENDA PÚBLICA/			

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

PATRIMONIO

Resultado de Ejercicios Anteriores	3,391,048.33	5,151,192.95	1,760,144.62
Resultado del Ejercicio	(476,133.06)	(2,747,013.44)	(2,270,880.38)
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$ 2,914,914.67	\$ 2,404,179.51	\$ (510,735.76)
Total Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio	\$ 8,016,798.79	\$ 5,390,556.69	\$ (2,626,242.70)

NOTA: Los importes de la variación presentada en paréntesis, representan el decremento de presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015 con relación al Ejercicio Fiscal 2014.

COMPARATIVO DEL ESTADO DE RESULTADOS 2014-2015

Concepto	2014	2015	Variación
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
INGRESOS DE GESTIÓN			
Subsidio Federal	\$ 16,213,160.00	\$ 8,405,561.00	\$(7,807,599.00)
Subsidio Estatal	1,927,133.00	10,976,156.00	9,049,023.00
Ingresos Propios	2,376,106.00	2,817,692.00	441,586.00
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$ 20,516,399.00	\$ 22,199,409.00	\$ 1,683,010.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	\$ 13,775,839.45	\$ 16,925,583.30	\$ 3,149,743.85
Materiales y Suministros	1,195,138.75	1,652,518.59	457,379.84
Servicios Generales	4,157,222.03	4,030,423.04	(126,798.99)
Transferencias, Asignaciones, y Subsidios	900,000.00	600,000.00	(300,000.00)
Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.	964,332.43	1,737,897.51	773,565.08
Total Gastos y Otras Pérdidas	\$ 20,992,532.66	\$ 24,946,422.44	\$ 3,953,889.78
RESULTADO DEL EJERCICIO (DÉFICIT)	\$ (476,133.66)	\$ (2,747,013.44)	\$(2,270,879.78)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

BANCOS, DEPENDENCIAS Y OTROS

Banco	No. de Cuenta	Recurso que se maneja	Saldo al 31/12/2015
Santander Serfin	CTA. 65503385359	Estatad 1000	\$ 11,466.54
Santander Serfin	CTA. 65503385575	Estatad 3000	(26,606.77)
Santander Serfin	CTA. 18000035244	Federal 1000	17,188.73
Santander Serfin	CTA. 65503467996	Ingresos Propios	442.30
Total Bancos			\$ 2,490.80

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Partida	Importe
Jori Hernández Montaña	\$ 160.00
Autosur S. A. de C. V.	540.79
Jorge Mario Baeza Ruiz	3,865.29
Alfonso Durán Suárez	10,237.70
Miguel Fernando de J. Pérez Cetina	1,127.30
Jesús Pech Tuz	7,149.90
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Q. Roo	798.48
Sandy Jazmín Haro Manzo	900.00
Raúl Fabián Márquez Díaz	1,000.00
Abel Justino Cohuo Duran	1,392.00
Procesadora de Químicos de Quintana Roo S. de RI. MI.	224.26
Johnny Peniche Quintero	3,120.24
Rusell Duran Peláez	15,192.44
Luis Francisco Cabrera Ojeda	1,000.00
Subsidios y Subvenciones	121,174.00
Capítulo 1000 Estatal	10,169.00
Capítulo 3000 Estatal	70,900.00
Total Deudores Diverso por Cobrar a Corto Plazo	\$ 248,951.40

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	Importe
Delgado y Compañía, S.A. de C.V.	\$ 19,947.36
Luis Alberto Salcedo Hernández	980.00
Carolina Angélica Castillo Montalvo	21,603.23
Eber Joshaid Esparza Aguilar	674.00
Estela Martina Chiquini Cutz	41,764.89
MAC Consultores Fiscales y Legales, S.C.	153,123.43
Ausberto Fernando Ávila Urbina	3,829.50
Grupo Papelero de Quintana Roo, S.A. de C.V.	67,208.00
Compucentro de Quintana Roo, S.A. de C.V.	9,740.00
Papelería y Equipo de Cómputo La Tinta S.A. de C.V.	10,463.20
Mario Ernesto Montalvo Hernández	40,530.40
José Manuel Riveroll Hoy	800.00
Miguel Fernando Pérez Cetina	96.68
Marcos Lafarga Elizondo	4,800.00
Ingrid Poot Chagoya	3,200.00
Tesorería de la Federación	40,999.66
Julio Manuel Cen Can	1,600.00
Norma Nela Loría Acosta	800.00
Luis Francisco Cabrera Ojeda	340.00
Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo	110,333.48
Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 532,833.83

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	Importe
Sueldos por pagar diversos	\$ 65,545.87
Total Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 65,545.87

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

IMPUESTOS RETENIDOS POR ENTERAR

Concepto	Importe
ISR Sueldos y salarios	\$ 813,942.78
ISR Retenido sobre Asimilado a Salarios	516,502.09
ISR Retenido sobre Servicios Profesionales	20,636.52
Retenciones ISSSTE	74,034.13
Total Impuestos Retenidos por Enterar	\$ 1,425,115.52

CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa las contribuciones pendientes de enterar a la Secretaría de Finanzas y Planeación por concepto de 3% sobre nómina

Concepto	Importe
3% Impuesto Sobre Nómina	\$ 361,465.65
Total Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 361,465.65

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Concepto	Importe
Compucentro de Quintana Roo, S.A. de C.V.	\$ 8,050.00
Araón Álvarez Junco	2,691.44
Mac Consultores Fiscales y Legales, s.c.	306,267.60
Compucentro de Quintana Roo S.A. de C.V.	6,050.02
Karina Mariela Gómez Domínguez	37,801.20
Mario Ernesto Montalvo Hernández	48,720.00
Procesadora de Químicos de Quintana Roo S. de R. L.	1,085.01
J Jesús Alatorre Pérez	11,716.00
Claudia Isabel Colli Mis	64,144.00
Despacho Cascio Díaz y Asociados, S.C.P.	60,157.00
Delgado y Compañía, S.A. de C.V.	48,934.04
Elías Pech Kumul	5,800.00
Total Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$ 601,416.31

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
ANÁLISIS DE CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTIÓN

SUBSIDIO FEDERAL

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 7,671,371.00
Materiales y Suministros	230,000.00
Servicios Generales	504,190.00
Total Subsidio Federal	\$ 8,405,561.00

SUBSIDIO ESTATAL

Concepto	Importe
Servicios Personales	\$ 9,308,712.00
Materiales y Suministros	230,000.00
Servicios Generales	837,444.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	600,000.00
Total Subsidio Estatal	\$ 10,976,156.00

INGRESOS PROPIOS

Concepto	Importe
Examen de admisión	\$ 167,350.00
Inscripciones	331,100.00
Reinscripciones	1,658,607.00
Altas y bajas	4,725.00
Constancia de estudios	9,900.00
Asignatura de regularización	93,000.00
Examen extraordinario	33,600.00
Gestión y trámites de proceso de titulación	477,360.00
Cuota de recuperación evento académico	36,050.00
Certificación nivel de inglés TOEFL	6,000.00
Total Ingresos Propios	\$ 2,817,692.00

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

Partida	Concepto	Importe
1131	Sueldos base al personal de confianza	\$ 2,656,461.34
1211	Honorarios asimilables a salarios	6,811,373.76
1312	Prima de antigüedad	1,066.28
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	1,270,591.34
1322	Prima vacacional	416,763.97
1342	Compensación por servicios al personal de confianza	3,737,742.97
1411	Aportaciones al ISSSTE	263,593.98
1421	Cuotas al FOVISSSTE	160,901.52
1431	Sistema de ahorro para el retiro	229,080.32
1521	Indemnizaciones	43,744.82
1541	Canasta básica, ayuda para despensa	295,893.00
1542	Ayuda para renta y apoyo de vivienda	870,370.00
1593	Otras prestaciones económicas y sociales	168,000.00
Total Servicios Personales		<u>\$16,925,583.30</u>

MATERIALES Y SUMINISTROS

Partida	Concepto	Importe
2111	Papelería y consumibles de oficina	\$ 246,084.99
2112	Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	24,741.85
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	13,234.12
2141	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	307,253.67
2142	Útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicaciones	5,456.70
2151	Publicaciones impresas	480.00
2161	Material de limpieza	185,498.18

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

2171	Material y útiles de enseñanza	16,200.06
2211	Alimentos para el personal institucional	63,498.93
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	7,513.28
2231	Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	3,972.60
2371	Productos de cuero, piel, plástico adquiridos	37.98
2411	Productos minerales no metálicos	177.02
2421	Cemento y productos de concreto	205.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	26.46
2441	Madera y sus derivados empleados para la construcción y reparación de inmuebles	10,964.68
2461	Material eléctrico y electrónico	22,213.43
2471	Artículos metálicos para la construcción	21,270.83
2481	Materiales complementarios	42,424.82
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	26,374.25
2492	Artículos plásticos para la construcción	3,258.66
2511	Productos químicos básicos	2,958.00
2591	Otros productos químicos	6,167.98
2611	Combustibles	252,777.07
2612	Lubricantes y aditivos	25,342.44
2711	Vestuarios y uniformes	132,205.11
2731	Artículos deportivos	2,088.00
2741	Productos textiles	164,784.67
2911	Herramientas menores	12,805.11
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	869.51
2931	Refacciones y accesorios menores de edificios y equipo de administración, educacional y recreativo	16,885.88
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	25,049.71
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	7,260.44
2991	Otras refacciones y accesorios menores	2,437.16
Total Materiales y Suministros		\$ 1,652,518.59

SERVICIOS GENERALES

Partida	Concepto	Importe
3111	Energía eléctrica	\$ 331,795.34
3141	Telefonía tradicional	50,577.00
3151	Telefonía celular	22,725.71
3171	Servicio de internet y redes	70,307.24
3181	Servicios postales y telegráficos	7,886.30

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

Partida	Concepto	Importe
3221	Arrendamiento de edificios	700.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	138,880.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	5,763.20
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	22,736.00
3291	Otros arrendamientos	112,375.04
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	366,240.00
3331	Servicios de consultoría administrativa y científica	9,633.80
3341	Servicios de capacitación	34,057.47
3361	Servicios de apoyo administrativo y secretarial	9,113.66
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	667,021.93
3381	Servicios de vigilancia	64,960.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	54,905.11
3411	Servicios financieros y bancarios	30,279.16
3451	Seguro de bienes patrimoniales	49,635.76
3471	Fletes y maniobras	49,231.20
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	583,521.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,686.47
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información	11,800.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	64,436.59
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	61,842.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	39,717.60
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	48,905.60
3622	Artículos promocionales	58,462.27
3641	Servicios de revelado o impresión de fotografías	16,394.05
3711	Pasajes aéreos nacionales	187,744.69
3712	Pasajes aéreos internacionales	192.00
3721	Pasajes terrestres nacionales	7,031.51
3751	Viáticos en el país	164,800.00
3791	Otros servicios de traslado y viaje	7,669.00
3831	Congresos y convenciones	18,400.00
3921	Impuestos y derechos	11,178.00
3981	Impuesto sobre nóminas (3%)	488,160.34
3992	Transportación por atención a terceros	10,574.64
3993	Hospedaje por atención a terceros	51,549.29
3994	Alimentación por atención a terceros	78,534.07
	Total Servicios Generales	\$ 4,030,423.04

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS

Concepto	Importe
Donativo a Instituciones Sin Fines de Lucro	\$ 600,000.00
Total Transferencias, Asignaciones, Subsidios	\$ 600,000.00

ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Concepto	Importe
Depreciación de Bienes muebles	\$ 1,699,725.03
Amortización de Activos Intangibles	38,172.48
Total Estimaciones, Depreciaciones, Amortizaciones y provisiones	\$ 1,737,897.51

TOTAL EGRESOS 2015 **\$ 24,946,422.44**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR

COMPARATIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIOS 2014-2015

Puesto Especifico	2014	2015	Variación
Rector	1	1	0
Secretarios	2	2	0
Directores	1	1	0
Abogado General	1	1	0
Jefes de Departamento	10	9	(1)
Coordinadores de Programas	3	3	0
Asistentes Ejecutivos	4	5	1
Asistentes Ejecutivos	5	6	1
Asistentes Jurídico	1	0	(1)
Auxiliar Administrativo	0	4	4
Auxiliar Jurídico	0	0	0
Chofer	0	1	1
Mantenimiento	0	1	1
Personal de Intendencia	0	3	3
Profesores de Tiempo Completo	4	8	4
Profesores Curso Propedéutico	0	5	5
Total Personal	32	50	18